

S3032.15  
2842

Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	FOYADO
07 NOV. 2016	
SEC: S N° 172 HORA: 16:30	

CD-334/16

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2016.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase bien de interés histórico nacional  
y bien de interés arquitectónico nacional a la casa que  
perteneciera al Ingeniero Guido Jacobacci, ubicada en la  
intersección de las calles San Martín y Costanera de los  
Ferroviarios de la planta urbana de la localidad de San  
Antonio Oeste, provincia de Río Negro, conforme con lo  
dispuesto por la ley 12.665 y modificatoria.

Art. 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

SENADO DE LA NACION  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS

09 SEP 2015

EXP. S. N° 3032 / 15 Hora 17:15

# Proyecto de ley



*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Artículo 1º: Declárese Lugar Histórico Nacional a la Casa que perteneciera al Ingeniero Guido Jacobacci ubicada en la intersección de las calles San Martín y Costanera de los Ferroviarios de la planta urbana de la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro, conforme con lo dispuesto por la Ley N° 12.665 y modificatoria.

Artículo 2º: De forma.

M. MAGDALENA OJARDA  
SENADORA NACIONAL  
RIO NEGRO



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ingeniero Jacobacci llegó a Río Negro en 1908 al frente de la empresa de Ferrocarriles del Estado. Con su familia, se instaló en la casona de San Antonio Oeste que se quiere recuperar. Allí vivió mientras dirigió el tendido inicial de las vías que debían llegar hasta el lago Nahuel Huapi, en Bariloche.

Hacia fines de 1909 estaba concluido el primer tramo de 110 kilómetros de rieles. Para celebrarlo, llegó hasta San Antonio Oeste una comitiva de funcionarios encabezada por el presidente de la Nación, Figueroa Alcorta. Los representantes del gobierno, como parte de los festejos, realizaron un viaje hasta “punta de rieles”, en este caso el paraje de Valcheta, donde tuvo lugar un banquete que inauguró oficialmente el primer tramo de la obra. En aquella oportunidad, el presidente Figueroa Alcorta comentó: “En 1810 se abrió a la vida una nueva nación, en 1910 se abre a la vida una nueva región”.

El ingeniero Guido Jacobacci murió en Catamarca en 1922. Aún deberían pasar más de diez años para que el tendido de vías planeado hasta Bariloche se concretara.

La Casa de Jacobacci, como se la conoce hasta ahora, simboliza la gesta estatal, el espíritu y la visión de progreso de la élite dominante que celebró el Centenario de la independencia argentina.

A fines de 2013 la Municipalidad de San Antonio Oeste y la Fundación de Historia Natural Félix de Azara firmaron un convenio mediante el cual la Fundación está restaurando por completo la histórica casa, conocida localmente como la "Casa Jacobacci", donde funcionará un museo de ciencias naturales y antropología de la costa patagónica.

Sus salones estarán dedicados a modernas exhibiciones de geología, paleontología, biología marina, arqueología y etnografía, con énfasis en la



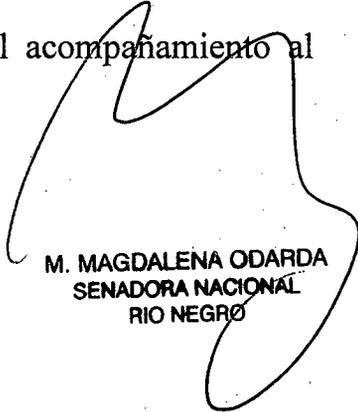
riqueza natural y cultural local. Así el histórico inmueble recuperado cumplirá la función de atesorar a su vez un importante patrimonio.

Asimismo en el predio circundante se exhibirán algunas piezas que contextualicen la época de la que data la casona, por ejemplo una máquina a vapor que se encuentra en restauración y de la que posiblemente no queden más de tres o cuatro modelos de este tipo en el mundo.

La legislatura de Río Negro declaró la "Casa de Jacobacci" como sitio histórico y de interés cultural mediante ley 4506 sancionada el 22 de diciembre de 2009.

A su vez el consejo deliberante de la Municipalidad de San Antonio Oeste el 5 de marzo de 2009 declaró también Monumento Histórico Municipal el inmueble en cuestión. Dicha ordenanza fue promulgada el 13 de marzo de 2009.

Por todo lo expuesto, les solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de ley.

  
M. MAGDALENA ODARDA  
SENADORA NACIONAL  
RIO NEGRO